



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
TEMASCALcingo  
2016-2018



NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Solicitud de Infraestructura</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Realización de gestiones para la autorización de construcción, ampliación y rehabilitación de espacios e infraestructura en los centros escolares.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de Educación del Estado de México, Art. 28, fracción VI, Bando Municipal 2017, Art. 196, se requiere para justificar la existencia de la solicitud y en su caso la asignación de recursos propios.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno			VIGENCIA:	Ejercicio fiscal vigente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica.	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	No aplica				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal, indicando el nombre y tipo de la institución, tipo de equipo o apoyo solicitado, nombre, domicilio y datos de contacto del solicitante, a sí como la clave del centro de trabajo.	ORIGINAL	COPIA(S)	Ley de Educación del Estado de México, Art. 28, fracción VI, Bando Municipal 2017, Art. 196, se requieren para justificar la existencia de la solicitud y en su caso la asignación de recursos públicos.		
	X	X			
2. Identificación oficial.		X			
<b>PERSONAS MORALES</b>					
Mismo que anterior adjuntando copia de identificación oficial del representante de la persona moral y/o poder notarial.	ORIGINAL	COPIA(S)	Ley de Educación del Estado de México, Art. 28, fracción VI, Bando Municipal 2017, Art. 196, se requieren para justificar la existencia de la solicitud y en su caso la asignación de recursos públicos.		
		X			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
Mismo que personas físicas, adjuntando identificación oficial del representante o directivo de la institución.	ORIGINAL	COPIA(S)	Ley de Educación del Estado de México, Art. 28, fracción VI, Bando Municipal 2017, Art. 196, se requieren para justificar la existencia de la solicitud y en su caso la asignación de recursos públicos.		
		X			
<b>OTROS</b>					
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica.		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	De 5 a 10 días hábiles.		
VIGENCIA:	Ejercicio fiscal vigente				
COSTO:	Gratuito				
FORMA DE PAGO:	Gratuito				
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	Solicitar al Gobierno del Estado de México, la infraestructura.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Sujeto al cumplimiento de los requisitos y disponibilidad de los recursos financieros.				





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
TEMASCALCINGO  
2016-2018



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Temascalcingo				Dirección de Educación y Cultura			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional de Temascalcingo					
DOMICILIO:	CALLE:	Paraje La Cortina S/N			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Temascalcingo			MUNICIPIO:	Temascalcingo.		
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
718	126 1414		104	1261413	direductemas@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.		
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Temascalcingo, México						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Quien puede solicitar ?						
RESPUESTA:	Los titulares de las instituciones de carácter educativo, los alumnos y las sociedades de padres de familia, los delegados municipales.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	En que consiste?						
RESPUESTA:	En asignar recursos a cargo del Ayuntamiento para el mejoramiento de instalaciones educativas e inclusive su construcción.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	En qué tiempo se atiende la solicitud?						
RESPUESTA:	De forma inmediata se inicia con el procedimiento de diagnóstico, planeación y programación.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
Solicitud de Mobiliario y Equipo							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Prof. Osvaldo Ortega Gil Director de Educación y Cultura</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Rigoberto Del Mazo Garduño Presidente Municipal Constitucional</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>22-09-2018</p>
---	---	--

